

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 26 de Julio de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 655

Se publica todos los días laborables.

## JUEGO DE COMPADRES

Las transiciones de conservadores y fusionistas en lo referente al proyecto de ley de Administración local, que anunciamos hace días, se han confirmado; pero se han confirmado para vergüenza de los monárquicos cortesanos en general, y para descrédito del partido conservador, que por unas miserables concesiones arrostra el anatema de la opinión pública y se hace solidario de responsabilidades que únicamente debieran corresponder al desautorizado partido fusionista.

Verdad es que, por aquello de que *Dios los crea y ellos se juntan...*, los conservadores han tenido que representar su papel dentro de la farsa política que estamos presenciando, por obra y gracia de don Práxedes y demás compañeros en *desbarajuste*.

Pero aun así y todo, nos extrañamos de que los conservadores, que dieron en algunas ocasiones y con motivo de la nefasta obra de D. Venancio lecciones de liberalismo á los fusionistas, hayan olvidado tan pronto los ataques y censuras, y hayan tan pronto claudicado, haciéndose cómplices de ese atentado que, faltando á toda ley y á todo respeto, quiere perpetrarse por este Gobierno, nacido de la casualidad y sostenido por las transacciones y debilidades de los auxiliares de sus ineptos ministros.

¿Y si al menos hubiesen conseguido algo!...

Pero ¿qué han conseguido los canovistas con estas componendas? ¿Reformar el proyecto que calificaban de malo y atentatorio á las públicas libertades y de escamoteador del sufragio? No; porque el proyecto sigue siendo, en el fondo, lo mismo: un semillero de supercherías.

¿Enaltecer el principio de autoridad? Tampoco; porque los gobernadores, los diputados provinciales, los alcaldes y los concejales continúan en el proyecto relegados á hacer de comparsas y de *maniquis* de los caciques y ministros.

¿Mantener la pureza é integridad de la ley del sufragio? Tampoco; porque es, precisamente, el objeto principal de todas las iras, la causa de todos los desvelos y el origen de todas las polacadas del ministro de la Gobernación, para quien el sufragio es un enemigo temible, el derecho una palabra vana y la libertad un ardid retórico para conmover á los fusionistas rurales.

Lo único que han logrado los conservadores es que se les acepten algunas enmiendas.

¿Y por tan miserables concesiones transigen y disponense á hollar los derechos de los ciudadanos, escarneciendo las leyes positivas y las leyes históricas de la patria!...

Lo dicho: ¡juego de compadres!

## EL IMPUESTO DE LOS VINOS

El gobernador civil de Tarragona, propietario de extensos viñedos, recibió no ha muchos días á una Comisión de vinicultores, que en nombre de todos los de la provincia iban á poner en su conocimiento, para que la trasladara á los poderes públicos, la protesta acordada contra el impuesto de los vinos en el *meeting* momentos antes celebrado.

—Y aquella autoridad, que merece de seguro toda la confianza del Gobierno fusionista, no tuvo en mucho la disciplina de partido ni las reservas del puesto que ocupa para contestar á la comisión: «Yo, señores, elevaré al Gobierno la protesta, con tanto mayor celo, cuanto que la creo justísima. Porque yo tengo viñas en cantidad y me producen mezquinamente, hoy que no tenemos impuesto; conquese sí el del ministro de Hacienda prospera, arrancaré las cepas y renunciaré á los vinos.»

Franqueza y lealtad plausibles las del gobernador aludido, que de seguro pesaron algo en el ánimo del Sr. Gamazo para su decisión de aplazar el impuesto hasta estudiar de nuevo el artículo 20.

Esta decisión prueba dos cosas: que el Sr. Gamazo no ha podido engañar al país con lo de suprimir los consumos, y que el país sabe perfectamente que el impuesto de cinco céntimos por litro da una recaudación á la Hacienda superior en «quince millones de pesetas» á la que produce el arbitrio de consumos con todo y ser este de 120 por 100.

Además, el Sr. Gamazo, últimamente, no se ha recatado para decir repetidas veces que el objeto del impuesto es «recaudar íntegro» el producto de consumos.

El *Liberal* de hoy trata este asunto, en su artículo de fondo, luminosamente.

Al efecto, trae á recuerdo las siguientes frases, escritas en nuestro colega por el Sr. Gamazo el 23 de Agosto del 91:

«Por derechos de consumos sufre el vino un recargo de 120 por 100.

«Suprimamos ese impuesto, *quitemos todo género de trabas* á los productores de vino.»

Y ahora el Sr. Gamazo, volviendo sobre su manera de pensar, rectificando aquella opinión que le hizo aparecer como una esperanza de los vinicultores, no sólo sigue cobrando un impuesto equivalente al de consumos, sino que lo aumenta en tres millones, de 75 que produjo el arbitrio el año anterior á 90 consignados en el presupuesto actual de ingresos.

Y hay más:

Cuanto á la transacción del Sr. Gamazo, redúcese á dilatar el establecimiento del impuesto; pues librar de él á los vinos destinados á exportación y destilería, es nuevo engaño que supera en malicia al primero de suprimir los consumos.

Pruébanlo irrefutablemente estos dos párrafos de «El *Liberal*» que para terminar, copiamos:

«No hay tales aclaraciones ni tales reformas. El Sr. Gamazo ha ideado ese artículo 20 para sacar dinero del vino; esto es de sentido común, y, por lo tanto, cualquiera reforma que se intente no ha de destruir el objeto fundamental del impuesto, que es acrecentar los ingresos. Ahora bien. Sea el que fuere el tributo que se imponga sobre el vino, es absurdo en los actuales momentos, puesto que la vinicultura española lo que necesita es que desaparezca por completo todo impuesto sobre aquel producto, que no tiene mercado exterior desde que falta el tratado con Francia, ni mercado interior por el exceso de tarifas de transporte.

«Gran concesión la del Sr. Gamazo, eximiendo del impuesto á los vinos destinados á la exportación y á la destilería! Sobre que eso era de sentido común,

porque no se puede pagar en España lo que en España no se consume, ó lo que se convierte en otro producto distinto, semejante exención exigía una serie de fiscalizaciones, de guías, de certificados, de trabas que consideraba el Sr. Gamazo tan funestas al productor en «El *Liberal*» de 23 de Agosto de 1891.»

## ADMINISTRACION LOCAL

Las transacciones principales entre la minoría conservadora y los liberales acerca del proyecto de ley de Administración local, son las siguientes:

«No podrán ser gobernadores los que hayan desempeñado cargos populares en la misma provincia durante los cuatro años anteriores.

Se restablece la base del proyecto en virtud de la cual las Diputaciones no son organismos superiores jerárquicos á los Ayuntamientos.

Además de las responsabilidades administrativas que señalaba el proyecto, á los diputados provinciales, alcaldes y concejales, se les exigirá también la judicial.

Se disminuye la escala proporcional para el número de concejales que han de componer los Ayuntamientos.

Se suprime la elección de los concejales suplentes.

Respecto á la renovación de los Ayuntamientos, queda subsistente lo propuesto por el Gobierno, ó sea la renovación total.

Se restablece el artículo del proyecto facultando al Gobierno para nombrar los alcaldes entre los concejales de las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y en todas las poblaciones que tengan la misma vecindad que aquéllas, siempre que no bajen de 6,000 habitantes.

La base 6.ª que se refiere á los recursos que pueden emplear las Diputaciones para cubrir los gastos consignados en sus presupuestos, se ha modificado, rebajando á 18 por 100 el repartimiento entre los pueblos de la provincia.

Las dietas de las Comisiones provinciales se rebajan á 4.000 pesetas en las provincias de primera clase; 3,500 en las de segunda, y 3,000 en las de tercera.

Los vocales asociados se designarán por elección, bajo las siguientes reglas:

El día 1.º del décimo mes del año económico, la Comisión municipal pondrá en los sitios de costumbre cuatro listas:

Una con la tercera parte de los contribuyentes por territorial é industrial que pagaren mayores cuotas; otra de la tercera parte de los contribuyentes que sigan en el orden de cuotas con la misma imputación; otra con el resto de los contribuyentes en los mismos conceptos y con igual imputación; y en la cuarta, todos los vecinos cabezas de familia con casa abierta que no sean contribuyentes.

Los individuos que figuren en cada una de estas listas constituirán una sección, que elegirán un número de asociados igual al de la mitad de concejales que correspondan al Ayuntamiento.

Dividida la lista de cada sección en cuatro partes iguales, serán electores y elegibles los que figuren á

la cabeza de la primera y de la segunda parte y al final de la tercera y de la cuarta, en un número igual al de concejales que compongan el Ayuntamiento; de modo que los electores de cada sección sean cuatro veces el número de concejales.

La elección de vocales asociados se verificará en los días 16, 17, 18 y 19 del décimo mes del año económico, en sesión pública de la Comisión municipal, y bajo la presidencia del alcalde.

## VARIEDADES

### LOS DOS CADETES

Formaban parte de la cuarta compañía los dos hermanos Federico y Guillermo Ritchen.

Era el mayor un muchacho de abultadas facciones, de vigorosos músculos y de fisonomía en extremo antipática.

El menor, Guillermo, era delgado, fino, flexible como una rama de sauce, rubio y de distinguidas maneras.

Alegre como un pájaro, le adoraba toda la Escuela; en cambio, su hermano no tenía nada de popular y era odiado de casi todos sus compañeros.

Esto, sin embargo, no era obstáculo para que Guillermo adorase á Federico, y sufriese al hacerse cargo de la marcada preferencia de que era objeto.

Cierta día ocurrió un hecho terrible. Federico, el mayor, se hizo reo de un delito innoble, robando un objeto del equipo de uno de sus compañeros.

Al cabo de una hora toda la compañía estaba enterada de la historia. De pronto comenzó á circular de cuarto en cuarto una consigna, é inmediatamente después del toque de silencio celebraron Consejo secreto los alumnos.

Todos los cadetes, descalzos para no hacer ruido, habían salido de sus aposentos para constituirse en Asamblea.

Cerca de la puerta y más blanco que la nieve, se hallaba Guillermo, á quien los amigos estrechaban la mano al pasar.

—No es culpa suya—decían—el pobrecillo nada tiene que ver con esto.

Un solo alumno trató de protestar contra aquellas muestras de simpatías, Carlos Siegel, á quien sus colegas trataron en vano de aplacar.

La cuestión era saber si se daría ó no se daría parte al capitán. La delación era considerada entre los cadetes como una bajeza; pero después de lo sucedido, podría considerarse al gran L... como alumno?

Carlos tomó la palabra á su vez, y dijo que ante semejante infamia no había consideraciones que guardar.

Era necesario, sin vacilaciones de ningún género, denunciar al culpable.

Sus palabras encontraron eco en los demás, y casi todo el mundo participó de su opinión.

De pronto se adelantó Guillermo, el cual quería hablar; pero la voz se ahogaba en su garganta.

—¡Habla!... ¡Habla!... Te escuchamos...—dijeron algunos.

Tan dulces y animadoras le parecieron estas frases, que las lágrimas rodaron por sus mejillas.

A pesar de esto, no podía formular una palabra.

Uno de los cadetes le puso la mano en el hombro y le dijo:

—Ea, ten valor y sepamos lo que vas á decir.

El pobre hizo un esfuerzo desesperado.

—Si le denunciáis—exclamó al fin—lo expulsarán, y ¿qué será de él?

Todos sabían que los dos hermanos, hijos de un

pobre comandante, carecían absolutamente de fortuna.

—Tu hermano ha cometido una infamia y debe expiarla—dijo una voz.

Guillermo bajó la cabeza, permaneciendo en silencio.

—Pero nosotros no queremos destruir su porvenir—continuó diciendo una voz.—He aquí, pues, lo que propongo. Federico nos probará que todavía hay en él restos de un sentimiento de honor, escogiendo entre dos castigos: ó será denunciado, ó aceptará que se le azote aquí mismo; y de este modo lo sucedido quedará para siempre entre nosotros.

La idea pareció buena y fué aceptada por todos.

—Anda á buscar á tu hermano, volvió á decir el orador.

El culpable se presentó á los pocos momentos. Como un buey que ha recibido un mazazo en la frente, permaneció inmóvil y mudo ante sus jueces. Nadie se atrevía á mirarlo de frente. El autor de la moción se encargó del interrogatorio.

—¿Se reconocía culpable del robo?

—Lo reconocía.

—¿Comprendía que semejante infamia lo hacía indigno de permanecer en la escuela?

—Lo comprendía.

—¿Quería que se le denunciara ó preferiría el castigo del látigo?

Preferiría el látigo.

Un suspiro se escapó de todos los pechos, y sin más tardar se preparó la ejecución.

Uno de los alumnos fué á buscar una vara de avellano que servía para sacudir los uniformes, mientras otros trataban de persuadir á Guillermo de que debía retirarse; pero éste movió resueltamente la cabeza, afirmando que no se iría.

Federico, en traje de ejercicio, fué acostado boca abajo. Dos cadetes le sujetaban las manos, otros dos los pies, y un quinto tenía la palmatoria para alumbrar aquella escena trágica.

Carlos había reclamado las funciones de ejecutor. Era robusto y de una fuerza poco común.

Su primer golpe cayó sobre el paciente con tanta violencia, que los músculos se contrajeron. Un grito de dolor iba á escapársele; pero Guillermo se había precipitado, cogiendo la cabeza de su hermano, abrazándola, pegándola contra su pecho y ahogando el grito.

—¡Calla... calla!... Porque se oiría y estabas denunciado—decía en voz baja.

La vara de avellano cayó de nuevo; volvió á levantarse y á caer, y cada vez con más fuerza. Guillermo apretaba siempre la cabeza de su hermano, y con los ojos dilatados, el semblante lívido, contenía al otro, haciendo un esfuerzo sobrehumano.

Reinaba un silencio de muerte, interrumpido solo por el estertor de la víctima.

—¡Basta... basta!...—exclamaron varias voces.

Aunque rojo por sus esfuerzos, el verdugo voluntario quería cotinuar aún; pero se arrojaron sobre él, se le quitó la vara y fué levantado el delincuente, que ya de pie se apoyó en una mesa, mientras que su hermano le sostenía en sus brazos.

—Ahora—dijo el autor de la moción adoptada—la expiación es completa. Que cada uno de nosotros dé la mano á Federico, y que lo sucedido permanezca siempre secreto, declarando infame al que lo divulgue.

Todo el mundo obedeció, dando la mano al castigado, y después, espontáneamente, cada cual se acercó al hermano menor, deseoso de consolarle.

Según lo convenido, se guardó el secreto y nada transpiró; pero no por esto fueron menos tristes los resultados. Involuntariamente, toda la escuela se apartaba del culpable haciendo el vacío en torno suyo. Únicamente le quedaba su hermano, compañero inseparable, que siempre se veía á su lado, tra-

tando de reemplazar para el paria el resto del mundo.

Pero llegó un día en que Carlos, aunque sin hablar, adoptó respecto á Federico una actitud ofensiva, haciéndolo objeto de sus bajas persecuciones, y concluyendo un día por lanzarle una grosera injuria.

Estalló de pronto un grito, un rugido de fiera. Era Guillermo que se había arrojado á la garganta del insultador, arañándole, ahogándole, golpeándole el rostro, que estaba cubierto de sangre.

Los cadetes, el oficial y la guardia, todo el mundo acudió. Se les quiso separar, pero Guillermo se encarnizaba en su venganza, y cuando por fin se le separó de su presa, sus ojos giraron perdidos en las órbitas y cayó en tierra en medio de horribles convulsiones.

Se le condujo á la ambulancia. En cuanto á Carlos, tachado de infame por haber faltado al pacto, todo el mundo le volvió la espalda: no existía para los cadetes.

Bien pronto se supo que Guillermo era presa de un horrible delirio, y que ni siquiera reconocía á su hermano...

Por último, aquella misma noche, á la hora de la cena, circuló de boca en boca en todas las filas una triste nueva... ¡Guillermo había muerto!

A la mañana siguiente los cadetes desfilaron, conmovidos y silenciosos, por delante del lecho en donde reposaba, con sus blondos cabellos, su frente pálida, su fina nariz de tan atrevido y fiero dibujo, su semblante enflaquecido, aquella encantadora fisonomía, en fin, donde se leía la expresión del más amargo sufrimiento.

¡Pobre, pobre compañero!

M. DE WILDEBRUCH.

## CRONICA LOCAL

A las seis de la tarde de ayer fueron embarcados en el vapor «Vulcano» los penados que sufrían condena en el ex-convento de San Francisco, en número de 103.

Con tal motivo la plaza de San Francisco y calles adyacentes por donde debía pasar la cuerda de presidiarios, estaban invadidas por una inmensa muchedumbre.

Iban custodiados éstos por fuerzas de la guardia civil de á pié y á caballo, agentes de orden público y dependientes del municipio.

Desde el presidio tomaron la dirección de la calle de Pont y Vich hacia la Portella, saliendo por esta puerta, dirigiéndose al muelle por la ronda del Sur.

Para conocimiento de los lectores aficionados á los toros publicamos á continuación los nombres de los seis «Saltillos» que trajo el lunes el vapor «Unión» y que han de ser lidiados el domingo próximo por el diestro «Guerrita» y su cuadrilla.

- «Macareno» núm. 25, castaño, coli-blanco.
- «Viudito» núm. 6, negro bragado.
- «Cara de queso» núm. 8, cárdeno.
- «Eratito» núm. 37, cárdeno claro.
- «Caverilo» núm. 42, negro entrepelado.
- «Piés de liebre» núm. 36, castaño claro, ojo per-diz.

La lámina, pinta, pelo y armadura de estos bichos han dejado satisfechos á los más exigentes aficionados, augurando será la corrida del domingo la mejor de la presente temporada, por la excelente calidad del ganado de una parte y por estar encargado de la lidia el notable espada Rafael Guerra.

Los periódicos recibidos de Mahón dicen que decrece en aquella isla la epidemia variolosa.

Invitamos al Sr. Alcalde á pasar por la cuesta del Teatro para que se haga cargo, con la nariz bien descubierta, nosotros cuidaremos de llevarla bien tapada, del fétido olorillo que despiden los meadores instalados junto á la puerta que dá entrada al paraiso de nuestro coliseo.

Aquello es inaguantable, Sr. Santandr u.

Un poco m s de polic a para que desaparezca este nauseabundo sumidero; tal como se halla convertido este lugar no sirve para el caso, y precisa que de conservarse disponga acertadas medidas de saneamiento, pues puede dar origen   enfermedades.

A las 8 de esta ma ana ha llegado   nuestro puerto el vapor «Lulio» procedente de Alicante   Ibiza.

Se han recibido las  rdenes destinando   diferentes Penales de la Pen nsula, el personal facultativo y administrativo de la suprimida Penitenciar a de Palma.

El Director D. Manuel Enrique Campano pasa   la direcci n del Penal de San Agust n, en Valencia; y el Administrador, D. Jos  Guasch y Vich, pasa   igual cargo del Penal de Tarragona.

El m dico Sr. Ribera, el capell n, el ayudante primero y dos vigilantes, van destinados   la Penitenciar a-Hospital del Puerto de Santa Mar a; y el ayudante segundo, al Penal de Burgos.

De *El Noticiero*:

De acuerdo con lo que preceptuaba la ley tenemos entendido que proximamente ser  presentado   este Gobierno de provincia el libreto de la zarzuelita en un acto *Figurines y Figurones*, que   vuela pluma y sin ning n g nero de pretensiones, ha escrito para que sea estrenada en Septiembre pr ximo un querido compa ero nuestro de redacci n.

De la m sica, original de un joven   inspirado compositor mallorqu n, tenemos recibidas favorabil simas impresiones. Y si   esto unimos el deseo que anima   la empresa de no reparar en gastos para que la obrita que nos ocupa sea puesta en escena con toda propiedad, no es aventurado suponer que en su d a favorable acogida   *Figurines y Figurones*.

I. — Bocetos ginecol gicos. — Menstruaci n. — (Continuaci n), por D. Guillermo Serra.

II. — Manifestaciones tifoideas de la disenter a, por el Dr. D. Manuel Santamar a.

III. — Significaci n terap utica de la medicaci n antit rmica en los estados febriles, por el Dr. Don Manuel Santamar a.

IV. — Revista de la prensa, por D. J. L.

V. — Revista bibliogr fica, por D. Domingo Escafi.

VI. — Estad stica demogr fico-sanitaria.

**CAMBIO MALLORQUIN**

Habiendo solicitado D.  Francisca Ana Andreu que se le expidiera recibo duplicado del dep sito voluntario n mero 1.146 de cien pesetas constituido en la sucursal de Felanitx en 13 de Abril de 1890, con motivo del extrav o del tal n original que se le entreg  oportunamente, se acord  en cumplimiento de lo que prescribe el art culo 10 de los Estatutos, hacerlo p blico por medio del «Bolet n Oficial» de la provincia y peri dicos de esta ciudad, para que la persona que lo conserve en su poder   crea tener derecho al cr dito que representa, pueda justificarlo en las oficinas de dicha sucursal en el t rmino de quince d as   contar desde la publicaci n de este anuncio, en la inteligencia de que, de no efectuarlo quedar  este recibo nulo y sin valor ni efecto, expidi ndose en consecuencia   favor de la expresada

D.  Francisca Ana Andreu, el correspondiente duplicado.

Palma 24 Julio de 1893.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferr .

**Plaza de Toros de Palma**

**GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE**  
*Ultima de la presente temporada*

para el d a 30 de Julio de 1893   las cuatro y media de la tarde

Si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad competente se lidiar n



**SEIS TOROS ANDALUCES**

de la acreditada ganader a propiedad de la Exma. se ora marquesa viuda de Sallillo, con divisa azul y blanca, por la siguiente cuadrilla:

**RAFAEL GUERRA (Guerrita)**

que estoquear  los cinco primeros toros, matando el  ltimo el sobresaliente

**MIGUEL ALMENDRO**

Picadores.—Antonio Bejarano (Pegote), Rafael Moreno (Beao), Rafael Caballero (Matac n), Agust n Molina y un reserva.

Banderilleros.—Ricardo Verdute (Primito), Rafael Rodriguez (Mogino), Antonio Guerra, Joaqu n Bejarano, Jos  Carvajal (el pollo) y Joaqu n Garc a (Santitos).

Puntillero.—Joaqu n del Rio (Alon s).

**— PRECIOS —**

SOMBRA.—Palcos sin entrada 60 pesetas; Balconcillo de primera fila 9; Idem de segunda 8; Barreras 7; Delanteras de Grada 2.

SOL.—Palcos sin entrada 25 pesetas; Barreras 2.

Entrada general de Sombra y palcos 4'50; Entrada general de Sol 3 pesetas.

Detalles.—Se observar n en la lidia las reglas generales establecidas en la plaza de Madrid.

Importante.—Para mayor comodidad de las personas que deseen asistir   la corrida, la compa a de los Ferrocarriles ha accedido en poner trenes extraordinarios.

Por todo billete que esceda de una peseta, abonar  el comprador diez c ntimos por el impuesto del timbre.

**HUMORADAS**

En la escuela.

El profesor levanta el dedo me ique, y exclama:

—A este dedo se le llama tambien auricular, porque   veces se le introduce en el o do.

Despu s levanta el indice, y pregunta   uno de los alumnos.

—Y este  c mo se llama?

—Narizcular, porque   veces se lo introduce uno en la nariz.

En un almac n de antig edades:

— Cu nto vale ese retrato?

—Cien duros.

—Est  bien; pero d game usted qu  personaje representa.

—Francamente, no lo s .

—Pues entonces no me conviene.

— Por qu ?

—Porque no quiero meter en mi casa   una persona desconocida.

Pensamientos:

En toda reuni n p blica hay un reba o de infelices que sigue balando al  ltimo que habla.

**TELEGRAMAS**

(De la prensa asociada)

Madrid 24, 8'46 n.

Confirm ndose que don Venancio marchar    Mondariz cuando el Senado apruebe el presupuesto de gobernaci n aunque contin en las Cortes. Nada de combinaci n de gobernadores.

Madrid 24, 8'42 n.

Senado.—Se han aprobado los presupuestos de la Presidencia, Estado, Guerra y Marina.

Es posible que terminen el mi rcoles.

Sigue reinando un calor sofocante.

Madrid 24, 10'40 n.

Firm ndose el «modus vivendi» con Inglaterra: establ cese no subir los derechos sobre productos espa oles y estudiar para lo sucesivo las cuestiones de carnes de ganados y contrabando en Gibraltar as  que el Consejo de Estado informe.

Cr ese que ma ana el Sr. Moret presentar  el «modus vivendi»   las C rtes para que lo ratifiquen.

Madrid 25, 1'20 m.

En Marsella 9 defunciones y 11 invasiones. Ma ana en el Senado se discutir  el presupuesto de Justicia.

El Sr. Obispo de Salamanca combatir  el de obligaciones eclesi sticas y el Sr. Iglesias los civiles;  mbos brevemente.

En el ferro-carril econ mico de Sant na   Oviedo ha chocado una m quina con un vagon en que iban obreros, tres de los cuales han quedado heridos y uno muerto.

Madrid 25, 4'35 t.

En el Congreso se hacen preguntas de poco inter s.

El Sr. Almodovar apoya una enmienda sobre vinos y expone los diversos grav menes que sufre el vino: combate de nuevo el impuesto, porque perjudicar    los productores sin beneficiar   los consumidores y espone las dificultades de los conciertos, pues se prestar n   fraudes.

Cont stale el Sr. Grande Vargas, individuo de la comisi n.

Madrid 25, 7'30 n.

En el Congreso se ha discutido con extensi n la enmienda del Sr. Almod var sobre vinos;  ste ha dimitido la vicepresidencia para tener libertad de acci n y retira la enmienda despues de contestarle el Sr. Gamazo.

Los Sres. Iranzo y Nieto apoyar n otras.

Madrid 26, 12 m.

Senado.—El Sr. Iglesias combate el art culo primero del presupuesto de Justicia, cont stale el Sr. Capdep n.

El Sr. Linares op nese al art culo once.

El Sr. Obispo de Salamanca combate el de obligaciones eclesi sticas y describe la situaci n del clero, que dice est  siempre dispuesto   sacrificarse por su patria.

Contesta el Sr. Gir n y se aprueba el presupuesto de Justicia.

Madrid 26, 11'15 m.

En Marsella 22 defunciones y 31 invasiones de c lera.

Cr ese que se har  preciso nombrar una comisi n mixta para resolver la cuestion que plantear  el Sr. Mochales en el Senado sobre consignaciones   estaciones telegr ficas restablecidas despues de aprobados los presupuestos en el Congreso.

La caballer a de la guarnici n de Valencia ha celebrado un banquete.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1893. Constará de 54.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en *Décimos* á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	3.000.000
1 de . . . . .	2.000.000
1 de . . . . .	1.000.000
1 de . . . . .	750.000
1 de . . . . .	500.000
1 de . . . . .	250.000
2 de 100.000 . . . . .	200.000
4 de 80.000 . . . . .	320.000
6 de 60.000 . . . . .	360.000
8 de 40.000 . . . . .	320.000
10 de 30.000 . . . . .	300.000
18 de 20.000 . . . . .	360.000
2.040 de 2.500 . . . . .	5.100.000
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con un millon de pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas . . . . .	247.500
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero . . . . .	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio segundo . . . . .	60.000
2 idem de 25.000 id., para los del premio tercero . . . . .	50.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio cuarto . . . . .	40.000
2 idem de 12.000 id., para los del premio quinto . . . . .	24.000
2 idem de 5.750 id., para los del premio sexto . . . . .	11.500
2.700 REINTEGROS	16.200.500
5.399 de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero. . . . .	2.699.500
	18.900.000

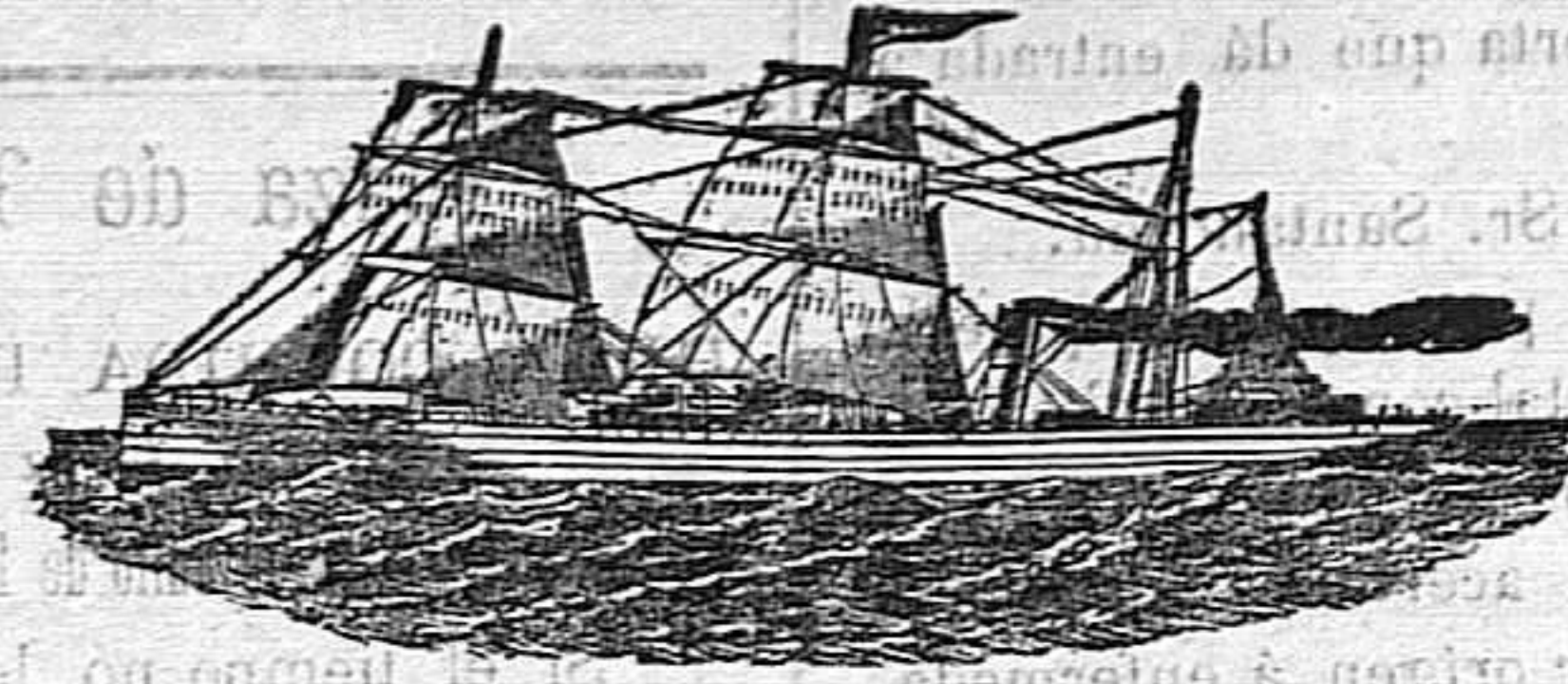
## PLACAS COLON

PARA ESTIRPAR CALLOS Y DUREZAS

KAHNEMANN Y KRAUSE

VIENA

Depósito general en las Baleares: Farmacia y laboratorio de J. Sureda Lliteras—Calle de Brosa, 19, Palma. 7—15



## VIAJES EXTRAORDINARIOS A ARGEL

El acreditado vapor

# MENORQUIN

su capitán D. Bernardo Cabot, realizará dos viajes extraordinarios de

## BARCELONA A ARGEL con escala en MAHON Y PALMA

en la siguiente forma:

### PRIMER VIAJE

#### SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahón, miércoles, 2 de Agosto próximo, á las 6 de la tarde.  
De Mahón para Palma, jueves, 3 de Agosto, á las 7 de la tarde.  
De Palma para Argel, viernes, 4 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, martes, 8 de Agosto, á la 1 de la tarde.  
De Palma para Mahón, miércoles, 9 de Agosto, á las 7 de la tarde.  
De Mahón para Barcelona, domingo, 13 de Agosto, á las 5 de la tarde.

### SEGUNDO VIAJE

#### SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahón, miércoles, 23 de Agosto, á las 6 de la tarde.  
De Mahón para Palma, jueves, 24 de Agosto, á las 7 de la tarde.  
De Palma para Argel, viernes, 25 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, miércoles, 30 de Agosto, á la 1 de la tarde.  
De Palma para Mahón, jueves, 31 de Agosto, á las 7 de la tarde.  
De Mahón para Barcelona, domingo, 3 de Septiembre, á las 5 de la tarde.

Admitirá carga y pasajeros y lo despacharán:

EN BARCELONA.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.

EN MAHON.—Sres. Goñalons, Carreras y C.<sup>a</sup>, calle del Angel, n.º 10.

EN PALMA.—D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62.

EN ARGEL.—D. Simon Frau, Quai, route 31, Nord.

## FARMACIA Y LABORATORIO DE J. SUREDA LLITERAS

19-BROSSA 19-PALMA

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS TERCIANAS Y CUARTANAS

Por circular en el comercio sulfatos de quina cuya pureza deja muchísimo que desear, lo que siempre redundará en perjuicio del enfermo y en desprestigio de la clase médico-farmacéutica; nos hemos visto en la necesidad de acudir á una de las más renombradas casas de Nueva-York, para que nos fabricaran unas píldoras de sulfato de quina pura é instantáneamente soluble en el estómago.

Cuyo problema ha quedado resuelto, presentándonos unas píldoras formadas de una capa de gelatina azucarada, la que encierra el medicamento en polvo; por lo mismo pueden ser tomadas sin repugnancia por las personas de más delicado paladar.

#### PRECIOS

Caja de 24 píldoras de dos granos una, 2'00 pesetas.

Id. de 24 píldoras de un grano una, 1'00 pesetas.

Notables rebajas al por mayor.

9—10



## Vapor directo

Palma á Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos

con escalas en MAYAGUEZ, PONCE Y MATANZAS

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 5 de Agosto el grandioso vapor de acero de 6,800 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

# CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

Teniendo que ir el vapor «Miguel M. Pinillos» directamente á la Habana sin tocar en Canarias ni Puerto Rico, en lugar de éste vendrá en este puerto el vapor CATALINA, según anunciamos.